

Quito, 3 de abril de 2012

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas

MAYORDENT S.A.

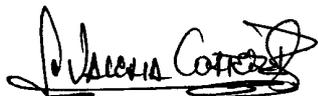
En cumplimiento al artículo 279 de la Ley de Compañías del Ecuador y regulaciones de la Superintendencia de Compañías sobre la actuación del Comisario, he revisado y analizado el Balance General de MAYORDENT S.A. al 31 de diciembre de 2011 y los correspondientes estados de resultados por el año terminado en esta fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, que a mi criterio ha cumplido con las normas estatutarias, legales y reglamentarias.

La colaboración prestada por la Administración de la compañía para el cumplimiento de mis funciones ha sido siempre en los mejores términos.

Certifico que las cifras presentadas en los Estados Financieros son exactamente los mismos que constan en los registros contables.

En mi opinión los Estados Financieros presentan razonabilidad en todos los aspectos importantes, la situación financiera de MAYORDENT S.A., al 31 de diciembre de 2011, esta de acuerdo con la políticas y practicas establecidas por la Superintendencia de Compañías las cuales en sus aspectos importantes están de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Atentamente,



Ing. Comercial Anita Cortez Bonilla
COMISARIO

